

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2020.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2020.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: Lic. Oscar Hurtado Nieto</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de San Luis Potosí con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como el cumplimiento del proceso administrativo y objetivos de este Fondo.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas y fondos estatales y federales; • Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y • Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ _ Formatos__ Otros_ _ Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidad Responsable del FAFEF. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del fondo, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los elementos de la ejecución del FAFEF con su realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR), emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en abril de 2021.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAFEF en el estado se opera a través del rubro de saneamiento financiero.
- El FAFEF cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en el Estado.
- El FAFEF cuenta con una alineación clara a la planeación estatal y a los objetivos de la Agenda 2030.
- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí se sustenta en áreas de enfoque en lugar de población objetivo.
- El FAFEF cuenta con una MIR estatal que guarda relación conforme a lo establecido en el diagnóstico, pero esta presenta áreas de oportunidad.
- Los indicadores del FAFEF son adecuados para la medición de los objetivos a nivel Fin y Propósito.
- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí cuenta con procesos estandarizados e Institucionalizados.
- La UR responsable del FAFEF no cuenta con mecanismos formales para la atención y seguimiento de ASM.
- La operación del Fondo se sustenta en un documento estatal, pero este no se encuentra actualizado.

- El presupuesto del FAFEF se ejecuta a través del capítulo 9000 de gasto.
- La información del FAFEF no se encuentra disponible en la página web de la UR y la información disponible no se encuentra sistematizada.
- Los indicadores de desempeño reportados no concuerdan con el resumen narrativo de la MIR estatal.
- La Unidad Responsable no cuenta con Planes de trabajo institucionalizados para la operación del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FAFEF cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en el estado y la justificación de la intervención del Fondo.
- El fondo cuenta con una alineación clara a la planeación Nacional, Estatal y Objetivos de la Agenda 2030 (ODS).
- El FAFEF cuenta con una MIR estatal específica para el rubro de saneamiento financiero.
- Los indicadores de desempeño del Fondo permiten el cumplimiento de los objetivos a nivel Fin y Propósito.
- El FAFEF cuenta con cuatro evaluaciones de desempeño realizadas de manera previa.
- La definición y cuantificación de las poblaciones del Fondo se realizó a través de áreas de enfoque conforme a las características del Fondo y las necesidades del Estado.
- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí cuenta con procesos estandarizados e Institucionalizados.
- El Fondo opera con recursos federales de Ramo 33 ejercidos a través del capítulo de gasto 9000.
- La operación del Fondo en su ejercicio 2020 permite observar avances en los indicadores.
- La definición y cuantificación de las poblaciones del Fondo se realizó a través de áreas de enfoque conforme a las características del Fondo y las necesidades del Estado.
- El Fondo cuenta con evaluaciones previas que permiten observar el avance en las metas a nivel Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo cuenta con una MIR Federal que establece los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad para cada uno de los rubros del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores de desempeño reportados no concuerdan con el resumen narrativo de la MIR estatal.
- La Unidad Responsable no cuenta con Planes de trabajo institucionalizados para la operación del Fondo
- La Unidad Responsable no cuenta con mecanismos formales para la atención y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones previas.
- El documento normativo que señala la operación del FAFEF en el estado no se encuentra actualizado.
- La información sobre la operación y resultados del FAFEF en el estado no se encuentra publicada en la página de transparencia de la UR.

2.2.4 Amenazas:

- Las características del rubro de Saneamiento Financiero del Fondo limitan la evaluación del FAFEF conforme a los criterios establecidos por CONEVAL.
- Las características del rubro de Saneamiento Financiero del Fondo limitan la evaluación del FAFEF conforme a los criterios establecidos por CONEVAL.
- No existen Reglas de Operación para el Fondo a nivel Federal.
- Existe disparidad en la información presentada en las plataformas de transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí se encuentra sustentada a través de un documento elaborado por la Secretaría de Finanzas del Estado y que funge como principal normativa del Fondo a nivel estatal ante la falta de Reglas de Operación a nivel federal.
- En lo referente al diseño del Fondo, este cuenta con un diagnóstico y justificación de la intervención acordes a las características de la entidad, sin embargo, debido a la fecha de elaboración de dicho diagnóstico y al cambio de administración federal en el año 2019, se requiere una revisión y actualización sobre el diseño del Fondo, especialmente en lo referente a la alineación del FAFEF a la planeación nacional, la MIR, los indicadores, procesos y el documento que funge como principal normatividad a nivel estatal.
- Existen diversas áreas de oportunidad en torno a los mecanismos de planeación del Fondo, debido a que el equipo evaluador no logró identificar herramientas de planeación tales como programas o planes de trabajo, así como, mecanismos formales para la atención de ASM derivados de los ejercicios de evaluación realizados al FAFEF en la entidad.
- Se observó que el Fondo opera a través del rubro de saneamiento financiero debido al objetivo estatal de reducir los niveles de deuda públicas presentes en el estado, sin embargo, dadas las características de este rubro no es posible realizar

un análisis y valoración de las poblaciones potencial y objetivo y de estrategia de cobertura conforme a los criterios establecidos por el Coneval para la presente evaluación.

- A partir del análisis realizado, se observó que el FAFEF cuenta con procesos estandarizados y sistematizados para su operación, sin embargo, estos requieren de una revisión dado que no han sido sujetos de actualización desde el año 2018, de igual manera no fue posible identificar la existencia de cambios en la normativa del Fondo ante la falta de acceso a la información en las páginas y plataformas de transparencia de la entidad.
- Pese a estas situaciones se cuenta con un seguimiento adecuados del ejercicio del gasto y de la medición de los indicadores de gestión, los cuales son reportados de manera trimestral ante el SRFT y cuentan con metas medibles y alcanzables conforme a los criterios establecidos por el Coneval.
- Por último, el Fondo cuenta con cuatro ejercicios de evaluación realizados de manera previa, pero de estos ejercicios, se carece de mecanismos para el seguimiento e implementación de las recomendaciones sugeridas, lo que, en conjunto con la ausencia de información sistematizada sobre la operación del Fondo, no se considera adecuada la realización de una evaluación de impacto en el mediano plazo.
- Cabe señalar que las evaluaciones previas al Fondo proveen de información sustantiva para poder observar la contribución del FAFEF al cumplimiento de los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR, asimismo, se recomienda que en ejercicio futuros se continúen desarrollando evaluaciones de Consistencia y Resultados al Fondo, así como, otras tipologías de evaluación de acuerdo a lo propuesto por el Coneval.

Considerando los resultados de la evaluación, el fondo obtuvo una **valoración global de 2.41/4**. Se realizó la valoración del Fondo sobre 4 de las 6 secciones temáticas debido a que se concluyó que las secciones III y V no se pueden valorar conforme a los criterios señalados en los TdR de Coneval dadas las características del rubro de saneamiento financiero ejecutado por la UR del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar una revisión a la MIR del rubro de saneamiento financiero para alinearse a los indicadores empleados.
2. Modificar la sintaxis de los distintos niveles del resumen narrativo de la MIR en apego a lo establecido por la MML
3. Elaborar y en su caso publicar en la página de la Secretaría de Finanzas los planes anuales de trabajo del FAFEF.
4. Establecer un formato y mecanismos institucionales para la atención y seguimiento de ASM.
5. Realizar la actualización de los Criterios Generales para la Aplicación del FAFEF a fin de reflejar la realidad operativa del Fondo.
6. Realizar la carga de información sobre la operación y resultados del Fondo conforme al ejercicio fiscal.

7. Concentrar la información del Fondo en una sección o pestaña en la página de la Unidad Responsable a fin de facilitar su acceso.
8. Homologar la información que se presenta en las distintas plataformas de transparencia (UR, estatal y federal).
9. Establecer una metodología específica para la evaluación del FAFEF en su rubro de saneamiento financiero para ejercicios posteriores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Tania Pérez Peralta

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Isaí André Almanza Rojas, Mario Eduardo Altamirano Huerta, Alex Velázquez Roa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tania.perez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1680127

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- a) Dirección de Evaluación y Análisis de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

- a) Lic. Oscar Hurtado Nieto
oscar.hurtado69@outlook.com
444-144-0400 ext. 2197

Unidad administrativa:

- a) Dirección de Evaluación y Análisis de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí

6.3 Costo total de la evaluación: \$270,000.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>